RESOLUCIÓN No. -4481- DE 2025
(02 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SS-SA-CV-007-2025

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018, el Decreto Ordenanzal 406 de 2024, el Decreto Departamental N.º 424 del 20 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública justificó la necesidad de adelantar el proceso que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL QUÍMICO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", de acuerdo con lo descrito en el estudio previo.

2. Que la Entidad el día 21 de Noviembre de 2025 publicó el estudio previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública y todos los documentos precontractuales susceptibles de esta etapa contractual.

3. Que llegado el día y hora límites de presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones, se recibieron escritos por parte de Cuatro (4) interesados tal como consta en la plataforma transaccional Secop II.

4. Que se dio respuesta a la totalidad de observaciones presentadas, en consecuencia, se procede a la apertura formal del proceso y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

5. De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SS-SA-CV-007-2025** cuyo objeto corresponde a: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS PARA EL CONTROL QUÍMICO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos, capítulos y demás parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO: Publíquese y adóptese el texto definitivo del Pliego de Condiciones en el portal único de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada los consulte en el SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9173966&isFromPublicArea=True&isModal=False

TERCERO: De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección se establece en la plataforma de la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9173966&isFromPublicArea=True&isModal=False

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. -4481- DE 2025
(02 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SS-SA-CV-007-2025

CUARTA: Que en virtud del principio de transparencia la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

QUINTA: El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de selección está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100066639 del 24 de junio de 2025, Item 1. Rubro:1197.01/4-3700/2320201003/6/107/AC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / SGP salud pública excedente / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Proyecto: 2024/004250071/1905024/ S FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN SALUD, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.880.000.000) Item 2: Rubro:1197.01/4-3700/23201010030208/6/107/AC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / SGP salud pública excedente /Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas) Proyecto: 2024/004250071/1905024/ S FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN SALUD, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000), con un valor total de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000). Concepto precontractual No. 0000004031 del 19 de junio de 2025 por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.000). Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100069177 del 16 de septiembre de 2025, Item 1. Rubro:1197.01/4-3700/2320101003208/6/107/AC/ SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / SGP salud pública excedente / Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas. Proyecto: 2024/004250071/ 1905024/ S FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN SALU, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000). Concepto precontractual No. 0000004031 del 19 de junio de 2025 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000).

SEXTA: El Pliego de Condiciones, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso de selección se pueden consultar sin valor alguno en la plataforma del SECOP II, en la fecha descrita en el cronograma antes descrito, y conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021.

La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2025

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Proyectó: Hugo Steven Sánchez Bogotá / Contratista DAF

Revisó: Clara Isabel Vega Rivera/ Abogada Contratista DAF

Aprobó: Diego Fernando Charry Ballesteros / Director Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Sandra Milena Duarte Roa / Jefe Asesora- Oficina Jurídica